



XXXV FESTIVAL FOLKLORICO REGIONAL CHAMACA 2023



BASES

“XXXV FESTIVAL FOLKLORICO REGIONAL CHAMACA 2023”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
CHUMBIVILCAS - PERU

166 ANIVERSARIO

Jueves
14
Septiembre

XXXV FESTIVAL REGIONAL DE DANZAS
Folklóricas
CHAMACA
2023

Por la cultura de nuestra tierra Chamaca - Chumbivilcas



BASES

“XXXV FESTIVAL FOLKLORICO REGIONAL CHAMACA 2023”

EN HOMENAJE DEL CLXVI ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE CHAMACA.

I. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Chamaca, con motivo de promover, valorar y difundir las costumbres Chumbivilcanas en su expresión de danza, canto y música, organiza el “**XXXV FESTIVAL FOLKLORICO REGIONAL CHAMACA 2023**”, evento a realizarse el día 14 de setiembre del presente año en el Ruedo de Toros “**EL QORILAZO**”, ubicado en el mismo Distrito de Chamaca.

EL **XXXV FESTIVAL FOLKLORICO REGIONAL CHAMACA 2023**” fue promovido en el año 1988, desde ese entonces, esta actividad cultural fue consagrada como punto central de difusión de la cultura **en homenaje del CLXVI ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CHAMACA** al mismo tiempo, se ha convertido en un espacio estratégico de movimiento económico local.

3ajo este antecedente, la Sub-Gerencia de Desarrollo Social a través del Proyecto: “**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN MANIFESTACIONES CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL DISTRITO DE CHAMACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO**”, viene promoviendo el presente festival en cumplimiento de las funciones y el compromiso de apostar por la cultura como factor de desarrollo local.

II. BASE LEGAL

El presente reglamento está contemplado y amparado por la:

- Constitución Política del Perú, 1993.
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972
- Ley General de Educación, Ley N° 280044

III. FINALIDAD

Este Festival tiene por finalidad promover la participación de diferentes Instituciones Educativas, comunidades, Institutos Superiores, Universidades, Asociaciones y Centros Culturales; las mismas que son encargados de difundir el arte y el folklor Local, Provincial, Regional enmarcados en el proceso de fortalecer la identidad cultural de los pueblos.

IV. ORGANIZACIÓN

El evento denominado “**XXXV FESTIVAL FOLKLORICO REGIONAL CHAMACA 2023**” es organizado por la Municipalidad Distrital de Chamaca a través de la SubGerencia de Desarrollo Social, mediante el Proyecto “**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN MANIFESTACIONES CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL DISTRITO DE CHAMACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO CUSCO**”.

V. OBJETIVOS:

5.1. OBJETIVO GENERAL

Revalorizar y difundir las costumbres, cultura y vivencias de nuestro patrimonio cultural inmaterial de los pueblos de nuestra región de Cusco y del Perú fortaleciendo nuestra identidad cultural orientados con el enfoque de interculturalidad.



XXXV FESTIVAL FOLKLORICO REGIONAL CHAMACA 2023



5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover, valorar y difundir en el ámbito de la Provincia de Chumbivilcas, la Región y a nivel Nacional las manifestaciones culturales de la danza y música autóctona, expresión viva del poblador andino.
- Fomentar el Turismo Local y movimiento económico local.
- Promover la participación y confraternidad entre los diferentes participantes, ofreciéndoles un espectáculo de sano esparcimiento.

VI. LUGAR, FECHA Y SEDE DEL EVENTO

El "XXXV FESTIVAL FOLKLORICO REGIONAL CHAMACA 2023", se llevará en el Ruedo de Toros "EL QORILAZO" del Distrito de Chamaca.

Día: 14 de setiembre del 2023

Hora de Concentración : 7:00 a.m.

Hora de Inicio : 7:30 am

VII. PARTICIPANTES

En el festival podrán participar:

- a. Instituciones Educativas de nivel Inicial, Primaria, Secundaria, Comunidades Campesinas, Centros de Formación Superior, Centros y Asociaciones Culturales.
- b. Cada delegación designará un representante, con quien se hará las coordinaciones y regularización de los trámites.
- c. La presentación de cada delegación estará conformada por un mínimo de (08) parejas.
- d. Cada delegación se identificará con una pancarta o banderola con el nombre de la Institución a la cual representa.
- e. Las delegaciones de las categorías A, B y C deberán hacer su presentación con danzas autóctonas y/o contemporáneas de la Provincia y de la Región.
- f. Las delegaciones de las categorías "D" y "E" deberán hacer su presentación con danzas autóctonas y/o contemporáneas de la Provincia y la Región.
- g. En la categoría "F" las Comunidades Campesinas podrán participar con las danzas autóctonas y/o contemporáneas de la provincia de Chumbivilcas, la Región.
- h. La categoría "G" centros culturales la modalidad de danzas es libre.
- i. La presentación de las danzas deberá ser con marco musical en vivo.

VIII. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán desde el 01 de setiembre hasta el 13 de setiembre, en horario de oficina (8:00 am - 1:00 pm. y 2:00 pm - 5:00 pm) en la Municipalidad Distrital de Chamaca, Subgerencia de Desarrollo Social; específicamente en la Oficina de la Residencia del Proyecto de "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN MANIFESTACIONES CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL DISTRITO DE CHAMACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO CUSCO", después de las fechas establecidas las delegaciones que no se inscribieron, no podrán participar en el concurso, sin embargo, tendrán la opción de participar en calidad de exhibición.

Las delegaciones que no puedan apersonarse presencialmente a la Municipalidad podrán enviar vía correo su inscripción hasta antes de las 12:30 p.m. del día 13 de setiembre con los documentos exigidos (**Ficha de inscripción, reseña de la danza y relación de los danzarines y su marco musical**) adjuntando una carta de compromiso, todo firmado y llenado correctamente por el delegado al Correo: projectoculturachamaca2023@gmail.com cualquier consulta deberán realizar al Cel.: 940439120.



XXXV FESTIVAL FOLKLORICO REGIONAL CHAMACA 2023



Todas las delegaciones, sin excepción, deberán presentar en un sobre manila los siguientes documentos:

- Ficha de inscripción (2 copias)
- Reseña de la danza (2 copias)
- Relación de todos los integrantes, tanto músicos y danzarines (2 copias).

A la delegación que no presente estos documentos se le descontará cinco (05) puntos al puntaje acumulado.

El sorteo para el orden de participación se realizará el miércoles 13 de Setiembre a horas 5:00p.m., siendo de forma obligatoria la presencia de los representantes de las delegaciones.

Los delegados que no estén presentes al momento de sorteo se someterán a los acuerdos tomados y el orden de participación será determinada por la comisión organizadora, sin derecho de reclamo alguno.

IX. CATEGORÍAS

ITEM	CATEGORIA	DESCRIPCION
1	CATEGORÍA A	En esta categoría participan todas las Instituciones Educativas de nivel Inicial, con danzas autóctonas y/o contemporáneas de la Región.
2	CATEGORÍA B	En esta categoría participan todas las Instituciones Educativas de nivel Primaria multigrado con danzas autóctonas y/o contemporáneas de la Región.
3	CATEGORÍA C	En esta categoría participan todas las Instituciones Educativas de nivel Primaria polidocentes con danzas autóctonas y/o contemporáneas de la Región.
4	CATEGORÍA D	En esta categoría participan todas las Instituciones Educativas de nivel secundaria rural con danzas autóctonas y/o contemporáneas de la Región.
5	CATEGORÍA E	En esta categoría participan todas las Instituciones Educativas de nivel Secundario Urbano con danzas autóctonas y/o contemporáneas de la Región.
6	CATEGORÍA F	En esta categoría participan las comunidades campesinas del distrito, podrán participar con danzas autóctonas y/o contemporáneas de la provincia de Chumbivilcas, la Región.
7	CATEGORÍA G	En esta categoría participan: Danzas Ganadoras de Festivales, Centros y Asociaciones Culturales, Institutos Superiores y Universidades, la presentación de las danzas es libre, las danzas pueden ser de carácter Regional y Nacional.

X. CONCURSO

El tiempo de ejecución de las danzas de las siete categorías (A, B, C, D, E, F y G) será de ocho (08) minutos, esta misma se contará desde el momento de anuncio por el animado o responsable de la conducción, cronometrándose el tiempo en la mesa de control. Además, serán apoyados mostrando una bandera de color verde al inicio, una bandera blanca como prevención faltando 02 minutos y una bandera de color rojo para su finalización.

Banderas de información:

- Bandera verde** (Inicio)
- Bandera blanca** (indica 2 minutos para el final)
- Bandera roja** (indica que ya termino su tiempo)

Para la presentación de la primera danza tendrá 05 minutos de tolerancia, desde el momento que se anuncie y dos (02) minutos de tolerancia entre danza y danza.



XXXV FESTIVAL FOLKLORICO REGIONAL CHAMACA 2023



En caso que la delegación que no se presente a la hora prevista será descalificado, solo podrá participar al final del evento en calidad de exhibición.

La delegación que se exceda del tiempo establecido en su participación (08 minutos), se someterá al descuento de 10 puntos al resultado final obtenido.

La presentación de las danzas deberá ser con su propio marco musical en vivo, no pueden compartir en la misma categoría.

Un danzante no podrá participar en dos categorías o más, en caso contrario serán descalificados ambas agrupaciones y quedarán fuera del concurso.

Las danzas ganadoras en los festivales anteriores dentro de la provincia de Chumbivilcas en el año fiscal 2023, no podrán participar con la misma danza y en la misma categoría. Sin embargo, pueden participar en la categoría de Centros Culturales.

En caso no se presenten, mínimo tres agrupaciones para una categoría, se declara desierto el concurso en la categoría correspondiente; y participan como invitados con un pequeño incentivo.

XI. JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador es autónomo y está conformado por tres personas idóneas, con amplia experiencia, imparcialidad, conocedor de materia, coreografía y cultura andina; quienes calificarán de manera individual respetando los criterios de evaluación.

Sus decisiones y fallos de los jurados calificadores, son inapelables e inobjectables.

La designación de los miembros del jurado calificador es responsabilidad de la comisión organizadora.

Adicionalmente a los tres miembros del jurado calificador, habrá una persona encargada de controlar la hora y colaboradores de portar los banderines de aviso.

XII. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

N.º	CRITERIOS	DESCRIPCION	PUNTAJE
1	PRESENTACION Y VESTIMENTA	<ul style="list-style-type: none"> Orden y disciplina. Uso de vestimenta tradicional. Uso de accesorios y/o vestimenta en la ejecución. Colocación adecuada de las prendas de vestimenta. Respeto a las iconografías e indumentarias de la Provincia y región. 	25 Puntos
2	ARMONIA RITMICA/MUSICA	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación rítmica grupal. Coordinación audio visual y motora. Coordinación rítmica en los desplazamientos y/o mudanzas coreográficas. Armonía corporal de acuerdo con el mensaje de la danza y la música. 	25 Puntos
3	COREOGRAFIA	<ul style="list-style-type: none"> Intensidad y vigor en la entrada y salida del escenario. Uso de la simetría coreográfica. Uso y dominio adecuado del escenario. Coordinación en los desplazamientos coreográficos. Coreografía de acuerdo con el mensaje de la danza. 	25 Puntos



XXXV FESTIVAL FOLKLORICO REGIONAL CHAMACA 2023



4	MENSAJE O CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de actividades costumbristas (agrícolas, ganaderas, pastoriles, carnavalescas, religiosas y sociales). Representación de la actividad autóctona. Expresión corporal. Interpretación de la cosmovisión andina. 	25 Puntos
TOTAL PUNTOS			100 puntos

Por la complejidad de los criterios de calificación, cada jurado se hará cargo del criterio de calificación y los resultados de cada jurado serán promediados en la mesa de control por la comisión.

En caso de igualdad de puntajes de dos o más instituciones, el criterio de "Coreografía", definirá el ganador, si aun así persiste el empate, el criterio de "Armonía rítmica/música" será determinante para definir el ganador. En caso persista el empate, se determina a la agrupación ganadora por moneda al aire.

Descuento por incumplir o incurrir en los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE DESCONTADO
Por no presentar todos los documentos en la Inscripciones.	05 Puntos
Por no portar banderola de identificación.	05 Puntos
Por exceder el tiempo de presentación (08 minutos).	10 Puntos
Por causar actos de desorden y/o conflicto.	10 Puntos
TOTAL PUNTOS	30 Puntos

XIII. CAUSALES DE DESCALIFICACION

Las delegaciones o algún integrante de esta que incurran en las siguientes faltas se verán descalificados:

- Por agresión física o verbal de parte de los representantes o algún integrante de la delegación hacia los jurados, miembros de comisión organizadora y autoridades.
- Cuando los integrantes de un determinado conjunto o delegación (danzantes o músicos) sean sorprendidos participando en dos (02) o más conjuntos.
- Por no presentarse a la hora prevista u orden de presentación.
- Sacrificio de animales y/o afrentar la sensibilidad de los espectadores.

XIV. INCENTIVO A LOS PARTICIPANTES

N°	CATEGORIA	NIVELES	PREMIOS S/.		
			1er Puesto	2do Puesto	3er Puesto
1	Categoría "A"	INICIAL	2,200.00	1,600.00	1,100.00
2	Categoría "B"	PRIMARIA MULTIGRADO	2,500.00	2,000.00	1,500.00
3	Categoría "C"	PRIMARIA POLIDOCENTES	2,500.00	2,000.00	1,500.00
4	Categoría "D"	SECUNDARIA RURAL	3,000.00	2,500.00	2,000.00
5	Categoría "E"	SECUNDARIA URBANO	3,000.00	2,500.00	2,000.00
6	Categoría "F"	COMUNIDADES CAMPESINAS	2,500.00	2,000.00	1,500.00
7	Categoría "G"	CENTROS CULTURALES	5,000.00	4,000.00	3,000.00

Las agrupaciones ganadoras, para recoger su estímulo deben de adjuntar Recibo de Honorarios Electrónico (documento contable), más suspensión de cuarta categoría y su respectiva copia de DNI, con el objeto de justificar los gastos que ejecuta la Comisión y la Subcomisión.



XXXV FESTIVAL FOLKLORICO REGIONAL CHAMACA 2023



XV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

El festival folklórico contará con:

- Personal de Seguridad Ciudadana
- Personal de Salud, se gestionará al sector de salud.
- Otros, como kioscos de comidas y debidas estarán debidamente supervisados.

Chamaca, septiembre del 2023.





FICHA DE INSCRIPCION

NOMBRE DE LA I.E./AGRUPACION:

NOMBRE DE LA DANZA:

DELEGADO:

CATEGORIA: **NIVEL:**

DANZARINES: VARONES Y MUJERES			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			
12			
14			
15			
16			



XXXV FESTIVAL FOLKLORICO REGIONAL CHAMACA 2023



MARCO MUSICAL			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
01			
02			
03			
04			
05			
06			

Chamaca, septiembre de 2023.

FIRMA:

DNI N°: